



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Coordinación General de Estudios de Postgrado
Mérida, 01 de octubre de 2025

CIRCULAR N° UCREP-006/2025

PARA: Coordinadores de Postgrado, Comisiones/Divisiones de Postgrado de Facultades/Núcleos y Estudiantes de Postgrado.

DE: Coordinación General de Estudios de Postgrado - Unidad de Control y Registro de Estudios de Postgrado.

ASUNTO: Cronograma para Cierre de Expediente de Estudiantes de Postgrado para el **Grado por Aula Magna de fecha 06 de marzo de 2026**

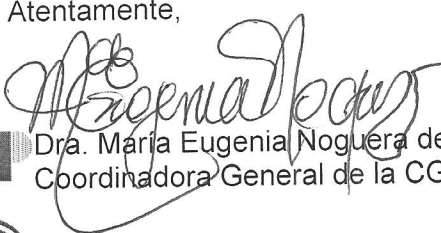
La Coordinación General de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes, de acuerdo a calendario universitario aprobado para el año 2026, según resolución N° CU-1496/25, de fecha 04/08/2025, cumple con informar la reprogramación establecida en circular UCREP-003/2025, de fecha 05 de mayo de 2025.

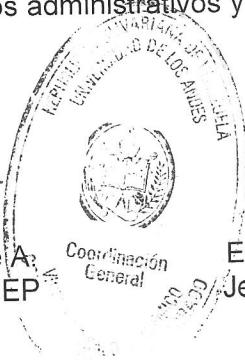
Estableciéndose desde el **lunes 17 de noviembre hasta el miércoles 10 de diciembre del año 2025 y al regresar en el mes de enero de 2026 hasta el día jueves 29 de enero inclusive (SIN PRORROGA)**, permitiendo así, un mejor ajuste al calendario académico aprobado por el Consejo Universitario para el año 2026.

Agradecemos de antemano la colaboración de Coordinadores de Postgrado, Coordinadores de Comisiones y Divisiones de Postgrado de las distintas Facultades y/o Núcleos y Estudiantes aspirantes a Grado, para el cumplimiento de este cronograma y de los requisitos establecidos para dicho proceso. Su gestión oportuna es fundamental para la correcta finalización de los procesos Administrativos, así mismo, es importante que tomen en consideración el receso decembrino en la implementación de esta medida, que busca optimizar los procedimientos administrativos y atender las necesidades de nuestros estudiantes.

Atentamente,




Dra. María Eugenia Noguera de A.
Coordinadora General de la CGEP




Esp. María Virginia Benavides R.
Jefe de Control de Estudios de la CGEP



Coordinación General de Estudios de Postgrado Cgep
Vicerrectorado Académico